



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario			
LUGAR	Sesión virtual			ACTA No.	30
FECHA	6 de agosto de 2020	HORA INICIO	9:02 a.m.	HORA FIN	6:32 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA	X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA			

CONVOCADOS / ASISTENTES A LA SESIÓN		PARTICIPÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SÍ	NO
Raquel Díaz Ortíz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	X	
Pablo César Cajamarca Martínez	Delegado del Gobernador de Cundinamarca	X	
Lombardo Rodríguez López	Exrector universitario	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Representante de las Directivas Académicas	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes	X	
Samuel Villamizar Berdugo	Rector(e)	X	
Myriam Sepúlveda López	Secretaria Consejo	X	

OBJETIVO
Desarrollar el orden del día correspondiente a la sesión del 6 de agosto de 2020.

ORDEN DEL DÍA
1. Verificación del quorum. 2. Aprobación del orden del día. 3. Aprobación de las actas 19, 20,21,22,23,24,25, y 26 de 2020. 4. Aprobación del proyecto de acuerdo autorizando el cobro de matrícula por créditos académicos de los cursos ofrecidos en el marco de la participación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en el “Programa de Reactivación Económica y Social” de la Secretaría de Educación Distrital - SED, como nuevo modelo de acceso a la educación superior. 5. Aprobación de la solicitud autorización de apertura de postgrados 2-2020 que no tienen punto de equilibrio, en el marco de la emergencia sanitaria. 6. Aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se establecen los criterios para gestión de proyectos y venta de servicios en el marco de la función de proyección social. 7. Aprobación del proyecto de acuerdo para la comisión de estudios en el exterior para el profesor Fredy Chacón. 8. Presentación y aprobación del Proyecto Educativo Universitario - PEU 9. Informe de Rectoría. 10. Informe de avance de la planta física. 11. Ejecución presupuestal 2020 vs 2019 con corte a abril 30 de 2020. 12. Aprobación del proyecto de acuerdo Por el cual se hace una adición al Presupuesto y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, para la vigencia 2020 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, financiados con recursos de la nación y propios, aprobados mediante Resoluciones 008093 del 22 de mayo de 2020, 010398 del 24 de junio de 2020 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional y correspondientes al contrato interadministrativo PN DIBIE No. 08-5-16001-2020, suscrito con la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional. 13. Informe de avance del proceso de designación de Rector para el período 2020 - 2024. 14. Informe del avance de la comisión de Reglamento estudiantil.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quorum.

La Secretaria del Consejo, doctora Myriam Sepúlveda López, informó a la Presidenta del Consejo Superior Universitario, doctora Raquel Díaz Ortiz, que había quorum para deliberar y decidir de conformidad con lo consagrado en el artículo 14 del Estatuto General.

2. Aprobación orden del día.

El exrector universitario, doctor Lombardo Rodríguez López, propuso reordenar los puntos del orden del día teniendo en cuenta la prioridad de los temas.

El representante de los estudiantes, señor Nelson Murcia Ramírez, solicitó retirar el punto 14. *“Informe de avance comisión Reglamento estudiantil”*, en atención a que no hay adelantos sobre el tema.

Dado lo anterior, se sometió a consideración la siguiente modificación del Orden del Día:

3. *Aprobación actas 19, 20,21,22,23,24,25, y 26 de 2020.*

4. *Informe de avance del proceso de designación de Rector.*

5. Aprobación del proyecto de acuerdo Por el cual se hace una adición al Presupuesto y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, para la vigencia 2020 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, financiados con recursos de la nación y propios, aprobados mediante Resoluciones 008093 del 22 de mayo de 2020, 010398 del 24 de junio de 2020 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional y correspondientes al contrato interadministrativo PN DIBIE No. 08-5-16001-2020, suscrito con la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional.

6. Aprobación del proyecto de acuerdo de la comisión de estudios en el exterior para el profesor Fredy Chacón.

7. *Aprobación proyecto de acuerdo para la comisión de estudios en el exterior para el profesor Fredy Chacón.*

8. *Informe de avance de la planta física.*

9. *Informe de avance de la respuesta a los organismos de control.*

10. Aprobación del proyecto de acuerdo autorizando el cobro de matrícula por créditos académicos de los cursos ofrecidos en el marco de la participación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en el “Programa de Reactivación Económica y Social” de la Secretaría de Educación Distrital - SED, como nuevo modelo de acceso a la educación superior.

11. Aprobación de la solicitud autorización de apertura de postgrados 2-2020 que no tienen punto de equilibrio, en el marco de la emergencia sanitaria.

12. *Presentación y aprobación Proyecto Educativo Universitario – PEU.*

13. *Informe de Rectoría.*

14. *Informe de ejecución presupuestal comparada 2020 y 2019 con corte abril 30 de 2020.*

15. *Proposiciones y varios.*

Sometido a consideración de los consejeros, el orden del día propuesto fue aprobado por unanimidad de los consejeros presentes con siete (7) votos a favor y ninguno en contra, también fue aprobada la participación en calidad de invitados de los siguientes funcionarios:

- Doctora Stella Márquez Verbel, Jefe Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo.
- Ingeniero Manuel Alejandro Gutiérrez, Profesional Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo.

- Arquitecto Luis Fernando Quesada, Gerente Proyecto de la nueva sede.
- Docente ocasional René Valera del programa de Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería
- Magíster Ruth Nancy García, Jefe(e) de la División Financiera.

3. Aprobación de las actas 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, y 26 de 2020.

El exrector universitario, doctor Lombardo Rodríguez López, manifestó que las observaciones por correo no son funcionales, resulta ser un trabajo dispendioso tanto en tiempo como en energía, sugirió cambiar la aprobación de actas por correo y solucionar el tema de fondo; reconoció que se ha hecho un esfuerzo mayúsculo pero que son 9 consejeros corrigiendo actas para luego sintetizarlas y reescribirlas en la Secretaría general, afirmó que esa forma de trabajo no es funcional.

Reconoció que es difícil desgrabar y escribir simultáneamente las actas, dijo que observa mejora pero se debe tener en cuenta que las actas son actos administrativos que constituyen prueba jurídica, por lo tanto deben dar fe de lo sucedido en la sesión, expresó que es necesario tener una persona por parte la Secretaria General que tome presencialmente apuntes para la posterior elaboración del ajustándose al principio de confidencialidad, resuma y elabore el proyecto de acta luego de lo cual se dispondrá de tres días para revisarla y enviarla a la una comisión de consejeros para la respectiva revisión y aportes.

El Delegado del Presidenta de la República, doctor Nelson Rodríguez Montaña, expresó que les ha hecho seguimiento a las actas y se ha logrado un progreso, dijo que la importancia es que son actos administrativos donde se defienden posturas; por ejemplo, en el acta 23 dice: “el resultado la votación fue del 100% de los asistentes”. Observó que, si se revisa así, el 100% de los consejeros asistentes votó favorablemente y aclara que no puede darse ese caso porque uno de ellos tiene voz y no voto. Afirmó que detalles como esos pueden invalidar las actas.

El representante de los estudiantes, señor Nelson Murcia, solicitó a la Secretaria General que se tengan en cuenta las observaciones presentadas al acta 17 en el sentido de incluir su postura y la claridad de sus argumentos. Mencionó que es importante que en las actas se recojan cada una de sus observaciones.

El Representante del Gobernador de Cundinamarca, doctor Pablo César Cajamarca Martínez, agregó que las actas se deben contextualizar mejor y que a la hora de votar se deben registrar las observaciones efectuadas por parte de los consejeros.

La presidenta del Consejo, doctora Raquel Díaz Ortiz, manifestó que hay suficiente ilustración sobre el tema y, por lo tanto, se hace necesario buscar soluciones de fondo. Solicitó al doctor Samuel Leonardo Villamizar, presentar una solución de fondo a las siguientes necesidades:

- a. El sistema adoptado para la elaboración de las actas no ha funcionado.
- b. Definir una forma de apoyo a la Secretaría General por parte de una persona con un perfil cualificado y con competencia y habilidad de redacción para resumir y plasmar en el acta las principales conclusiones y decisiones de manera precisa y clara, así como los compromisos que se establezcan en cada sesión.
- c. Para la revisión final del acta conformar al efecto una comisión del Consejo. Lo anterior garantiza al Consejo Superior y la Secretaría general se pongan al día en el tema de las actas.

Reiteró nuevamente la necesidad de que la Secretaria del Consejo Universitario se acompañe de una persona cualificada en la elaboración de las actas, que sepa escuchar, redactar y tenga capacidad de síntesis para lo cual de acuerdo con los aportes de los consejeros.

En ese orden de ideas, se debe cumplir el siguiente orden temporal y plazos: (i) dos (2) días para redactar el acta y enviarla a los consejeros, (ii) los consejeros disponen de cuatro (4) días para corrección y aportes que deberá realizar la Secretaría general, (iii) la comisión de revisión dispone de dos (2) días para revisión definitiva y envío a Secretaría general que a su vez la remitirá al Consejo superior para su aprobación dentro de los ocho (8) días siguientes.

En ese orden de ideas, la presidenta del Consejo, doctora Raquel Díaz, solicitó al exrector universitario, doctor Lombardo Rodríguez López, liderar una reunión virtual con la persona asignada para este tema y elaborar una metodología de la elaboración y revisión de las actas del Consejo Superior.

La presidenta del Consejo, doctor Raquel Díaz Ortiz, preguntó ¿Cuál sería la propuesta de la Administración que cumpla con el perfil para que escriba todas las actas? Además de sus competencias, debe ser de confianza y leal con el Consejo Superior para que la información no se filtre, debe estar permanentemente en las sesiones del Consejo y debe tener formación académica y experiencia profesional.

El Rector encargado, doctor Samuel Leonardo Villamizar, sugirió que la persona asignada para dicha labor deberá firmar un compromiso de confidencialidad, proponiendo entonces a la funcionaria Magda Aguilar, quien tiene las características, formación profesional, capacidad de síntesis, redacción y síntesis.

Al respecto, la Secretaria del Consejo, doctora Myriam Sepúlveda, expresó que se analizará dicha propuesta en atención a que la funcionaria Magda Aguilar tiene bajo su responsabilidad todo lo relacionado con grados y las actas requieren de alta demanda en tiempo, dedicación, revisión, escucha de audios, digitación, transcripción y retroalimentación.

En cuanto a la primera comisión para la revisión de las actas quedó conformada por el representante de los Estudiantes, señor Nelson Murcia y el exrector universitario, doctor Lombardo Rodríguez López en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2020.

La representante de las Directivas Académicas, doctora María del Pilar Jiménez Márquez, agregó que se cuenta con la ayuda institucional del equipo Telar en relación con el fortalecimiento escritural de textos y se comprometió con la programación de un taller virtual personalizado con el fin de fortalecer y apoyar la elaboración de actas Proposición, aprobada por unanimidad los Consejeros.

En dicho entendimiento, la Presidenta del Consejo, doctora Raquel Díaz, sugirió consolidar los dos eventos, taller y política y lineamientos de las actas, razón por la cual el exrector universitario, doctor Lombardo Rodríguez López, propuso programar el taller para el 14 de agosto de 2020, de 2 p.m. a 4 p.m., con dos franjas de trabajo, una a su cargo para la presentación de lineamientos y políticas y otra con la participación de TELAR, espacio en donde participará las personas encargadas de las actas y los consejeros que puedan asistir .

Respecto al Acta 17 de 2020, la presidenta del Consejo, doctora Raquel Díaz Ortiz, preguntó al representante de los estudiantes, señor Nelson Murcia, si envió a Secretaría General el borrador del acta donde se registran los ajustes. El representante de los estudiantes, señor Nelson Murcia respondió que al verificar el documento constató que no reúne todas las observaciones enviadas por él, motivo por el cual solicitó que se incorporen.

A lo anterior la doctora Myriam Sepúlveda, invitó al señor Nelson Murcia a revisar conjuntamente el acta, de acuerdo con lo enviado por el consejero para corroborar que el contenido de su texto fue incluido. Se informa que se escuchó audio en el cual el consejero manifiesta que la Universidad le está solicitando una certificación y no que la secretaria y la rectora le están solicitando la certificación como lo manifestó en el texto en el texto Word y por ello se colocó entre comillas.

El exrector universitario, doctor Lombardo Rodríguez, propuso eliminar las grabaciones de las sesiones en atención a que en el acta se debe colocar lo que manifiesta el respectivo consejero en el momento de aprobar el acta, así en el audio no aparezca textualmente grabado pues puede haber diferencia entre lo expresado verbalmente, la intencionalidad argumentativa del hablante. El acta es el instrumento para hacer claridad sobre la intencionalidad real del consejero y solo él puede decidir qué fue lo que quiso decir. Al respecto, la presidenta del Consejo, doctora Raquel Díaz Ortiz, manifestó que con todo respeto sugiere que ese asunto de las grabaciones de las sesiones del Consejo se analice posteriormente con cuidado y detalle porque las grabaciones son importantes.

Escuchados los argumentos y observaciones pertinentes, se sometió a votación las actas 19 a la 26 de 2020 con el resultado contenido en la siguiente tabla:

NOMBRE	CARGO / ROL	PARTICIPÓ	Votos por el acta No.							
			19	20	21	22	23	24	25	26
Raquel Díaz Ortiz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Pablo César Cajamarca Martínez	Representante Gobernación de Cundinamarca	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Lombardo Rodríguez López	Representante de los ex rectores universitarios	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
María del Pilar Jiménez Márquez	Representante de las Directivas Académicas	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	-	SÍ	SÍ	SÍ	-
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes	SÍ	-	-	SÍ	-	-	SÍ	SÍ	-
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los estudiantes	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

Observaciones:

- La Representante de las Directivas Académicas, doctora María del Pilar Jiménez Márquez no participó en las sesiones de las actas 19,20, 22 y 26 de 2020 y la representante de los docentes, doctora Nancy Solano de Jinete no participó en las sesiones de las actas 19, 20, 22, 23 y 26 de 2020, por encontrarse en período de vacaciones.
- El Delegado del Gobernador de Cundinamarca, doctor Pablo César Cajamarca Martínez, no participó en la sesión del acta 25 de 2020; votó positivamente el acta correspondiente.

Los resultados finales fueron los siguientes:

- Acta 19 del 16 de junio de 2020, aprobada con seis (6) votos a favor
- Acta 20 del 24 de junio de 2020, aprobada con seis (6) votos a favor
- Acta 21 del 30 de junio de 2020, aprobada con siete (7) votos a favor
- Acta 22 del 2 y 3 de julio de 2020, aprobada con cinco (5) votos a favor
- Acta 23 del 9 de julio de 2020, aprobada con cinco (5) votos a favor
- Acta 24 del 10 de julio de 2020, aprobada con siete (7) votos a favor
- Acta 25 del 11 de julio de 2020, aprobada con siete (7) votos a favor
- Acta 26 del 13 de julio de 2020, aprobada con cinco (5) votos a favor

En consecuencia, las actas 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 fueron aprobadas.

4. Informe de avance del proceso de designación de Rector.

La Secretaria del Consejo, doctora Myriam Sepúlveda informó que en relación con el proceso designación de Rector se ha realizado lo siguiente:

a. Divulgación:

1. Se publicó el Acuerdo 017 de 2020 en todos los medios de comunicación de la Universidad.
2. Se publicó en el diario El Tiempo el aviso de convocatoria.
3. Se publicó en el Diario Oficial el Acuerdo 017 de 2020.
4. Se divulgó en el Imaginario Institucional un audio invitando a la convocatoria.
5. Se creó el buzón de correo electrónico designaciónrector@unicolmayor.edu.co para la recepción de hojas de vida y a la fecha van siete (7) candidatos que han remitido sus hojas de vida.

- b. Aspecto tecnológico:** Se realizó la consulta con diferentes universidades para saber cómo plantean el tema de consulta a toda la comunidad institucional desde la parte tecnológica.

La Jefe de la Oficina de planeación, sistemas y desarrollo, doctora Stella María Márquez y el ingeniero Manuel Gutiérrez explicaron los procedimientos con los cuales cuenta la universidad, entre ellos el Sistema de información Academusoft (Anexo 1).

Como resultado de la evaluación de los procesos de voto electrónico se han podido identificar las siguientes ventajas:

1. No se imprimen tarjetones.
2. Elimina la carga logística del proceso manual.
3. Minimiza la carga del proceso de escrutinio.
4. Aumenta el porcentaje de participación.
5. La población votante puede ejercer su derecho desde cualquier parte y en cualquier momento durante el tiempo en que se encuentre habilitado el proceso.
6. Obtener información en tiempo real.
7. Obtener resultados de manera inmediata al finalizar la jornada.
8. Garantizar la transparencia, en virtud de que los sistemas de información cuentan con mecanismos para el control de la participación única en cada proceso.
9. Los veedores podrán verificar el estado de los contadores antes de iniciar las votaciones en un acta de apertura y al final en un acta de cierre, se oficializa mediante acta y se hace a través de una reunión virtual para transparencia del sistema. Se genera el proceso de votación para los dos sistemas, se invita a los veedores, a registrar fecha y horarios.

Los consejeros realizaron las siguientes preguntas:

- a. ¿Cómo se validan las personas? A través del sistema Academusoft se habilita a estudiantes y docentes; a los egresados y administrativos le llega al correo electrónico registrado un enlace con un número personal para utilizarlo por una sola vez.
- b. ¿Si los candidatos quieren consultar con la institución como lo pueden hacer? ¿se puede hacer la trazabilidad del proceso? En el sistema reposa toda la trazabilidad de la votación.

c. ¿Qué otras universidades han hecho uso de estas herramientas de trabajo para garantizar transparencia y seguridad de la información? Se conoce que la Universidad de Pamplona tiene estas plataformas y actualmente está utilizando el sistema para elecciones.

d. ¿Para cuándo se tiene previsto las pruebas y la auditoría previa? Se revisará la fecha con base en el cronograma, se harán pruebas y cuando el Consejo Superior Universitario lo estime conveniente y se podrá verificar la transparencia del ejercicio.

El exrector universitario, doctor Lombardo Rodríguez López, manifestó su preocupación por la transparencia y confiabilidad del sistema porque en la actualidad todo es hackeable; por ello sugirió al doctor Samuel Leonardo Villamizar, Rector encargado, buscar una entidad que ofrezca el servicio de auditoría y certificación de seguridad de los sistemas en cuanto a confiabilidad, oportunidad, accesibilidad, seguridad y anti hackeo de la información y del sistema informático dispuesto para la consulta.

El Ingeniero Manuel Gutiérrez, comentó que está de acuerdo en que no hay sistema que no esté expuesto al hackeo, pero desde el punto de vista técnico la plataforma brinda la seguridad necesaria para este proceso, sin dejar de lado la sugerencia de una auditoría y certificación externa, para lo cual se realizará el trámite correspondiente y, de ser el caso, adelantar la contratación. Es importante señalar que la Universidad cuenta con un respaldo jurídico y técnico, en cuanto a los profesionales que atienden el sistema dada su trayectoria laboral pues el funcionario que menos tiempo lleva trabajando con estos sistemas es de siete (7) años y hay personas de hasta veinte (20) años.

El exrector universitario doctor Lombardo Rodríguez, recordó que en el portal de la Universidad se publicaron correos personales sin autorización, que por tanto considera que el sistema es muy vulnerable y por eso preguntó cómo funciona la administración del mismo. ¿Dónde está la combinación y seguridad de información, así como, cómo se garantiza el derecho a la privacidad?

El Rector encargado, doctor Samuel Leonardo Villamizar, aclaró la importancia de diferenciar la web master que es una instancia de reposición de datos y los sistemas de la Universidad. Mencionó que el compromiso es que desde este mismo momento se establezcan las características y cotizaciones para luego someter a revisión de este cuerpo colegiado la propuesta presupuestal.

La representante de los egresados, doctora Edna Rocío Pulido, manifestó que ha hablado con la Registraduría Nacional para que este proceso lo acompañe el doctor Nicolás Farfán y de esta forma el proceso sea seguro y confiable.

5. Aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se hace una adición al Presupuesto y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, para la vigencia 2020 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, financiados con recursos de la nación y propios, aprobados mediante Resoluciones 008093 del 22 de mayo de 2020, 010398 del 24 de junio de 2020 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional y correspondientes al contrato interadministrativo PN DIBIE No. 08-5-16001-2020, suscrito con la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional.

El rector(e), doctor Samuel Leonardo Villamizar, presentó el correspondiente proyecto de acuerdo.

Los miembros del Consejo realizaron las siguientes preguntas:

- a. Se habla de ciento tres (\$103) millones para salidas pedagógicas. ¿Cómo se tiene previsto este tema? Se está haciendo la propuesta teniendo en cuenta la comunidad estudiantil, el tema de la pandemia y si continúa la virtualidad, ¿se deberá trasladar el dinero para que se garantice otro servicio?
- b. Los recursos llegaron en abril y mayo, ¿por qué no se habían incorporado al presupuesto? Se anotó que en un comité de presupuesto se habló de unificar los recursos e incluirlos conjuntamente en este acuerdo, en la medida que se reciben los recursos se van incorporando.

El representante de los estudiantes, señor Nelson Murcia, expresó estar de acuerdo con el documento, pero recomendó garantizar las vinculaciones de todos los docentes y administrativos, dijo que algunos estudiantes mencionan que no tienen profesora. En dicho entendido, la presidenta del Consejo, doctora Raquel Díaz Ortíz, invitó a los Consejeros a convertirse en veedores pues con esos dineros que se adicionan provenientes de la Nación se debe fortalecer la planta de docentes y resaltó que cuando termine este gobierno se debe informar si se cumplieron los acuerdos logrados con estudiantes y profesores el año pasado.

Agotadas las observaciones y aclaraciones, se somete a aprobación el acuerdo “Por el cual se hace una adición al Presupuesto y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2020 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, financiados con recursos de la nación y propios, aprobados mediante Resoluciones 008093 del 22 de mayo de 2020, 010398 del 24 de junio de 2020 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional y contrato interadministrativo PN DIBIE NO. 08-5-16001-2020, suscrito con la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional”, resultando aprobado por unanimidad por los consejeros presentes con siete (7) votos favorables.

6. Aprobación del proyecto de acuerdo para la comisión de estudios en el exterior para el profesor Fredy Chacón Chacón.

La doctora María del Pilar Jiménez Márquez, representante de las directivas académicas, presentó la solicitud de Comisión de estudios en el exterior para el magíster Freddy Chacón Chacón, docente de planta tiempo completo del Programa Diseño Digital y Multimedia, para adelantar estudios en el Programa de Doctorado Sostenibilidad y Regeneración Urbana del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio (DUyOT) de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (ETSAM) de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), España, inicialmente por una duración de un año distribuido de la siguiente forma: Iniciación de estudios, en el período académico 1-2021 (1 semestre) y finalización de estudios, aproximadamente en el período 2-2025 (1 semestre).

El doctor Nelson Rodríguez mencionó que los acuerdos están dados para época de no pandemia y preguntó cómo se va a manejar el tiempo y cómo se va a reemplazar al profesor. Anotó que lo que dispone el acuerdo 004 es darle un año de tiempo al docente, es decir, iniciando en I-2021 por un semestre y luego II-2025 teniendo en cuenta que se normalice la situación. En cuanto a la exención del plan de trabajo está en la certificación, en el sentido del reemplazo y los salarios del profesor para I- 2021 para la universidad tienen un costo de ciento veintiún (121) millones y II-2025 ciento cincuenta y un (151) millones

Al respecto, la presidenta del Consejo, doctora Raquel Díaz Ortíz, manifestó que esas claridades deben quedar en los considerandos del acuerdo, por tanto, es necesario complementarlo y ajustarlo. Así mismo, mencionar que el programa del doctorado será cubierto por el docente y que se cuenta con el respaldo financiero para asumir la ausencia del docente.

El doctor Samuel Villamizar aclaró que la comisión está referida al tiempo para el doctorado y que el cómo se reemplazaría se verificará y complementará.

Una vez realizados los ajustes del caso, el proyecto de acuerdo de la comisión de los estudios en el exterior para el profesor Fredy Chacón, se sometió a consideración de los consejeros resultando aprobado por unanimidad por siete (7) votos favorables.

7. Informe del avance de planta física.

El arquitecto Luis Fernando Quesada, realizó la presentación (Anexo 2), en la que se dieron a conocer cinco predios nuevos pero el Comité técnico jurídico considera que no cumplen con las condiciones.

Mencionó que estos fueron los tres (3) predios aprobados por el Consejo Superior Universitario y que están en estudio de CISA.

PREDIO	CARACTERÍSTICAS
1.KENNEDY CARVAJAL LOCALIDAD: KENNEDY DIRECCIÓN: Carrera 68 No. 37 B - 51 Sur	1. ÁREA DEL PREDIO: 11,099 M2 2. CONDICIÓN URBANÍSTICA: fachadas = 3 3. USO DEL SUELO: metropolitano restringido 4. LOCALIZACIÓN: Sur de la ciudad 5. VALOR DE LA OFERTA: \$ 31,500 millones
2. SUBA TUNA ALTA LOCALIDAD: SUBA DIRECCIÓN: Carrera 90 No. 159A-74	1. ÁREA DEL PREDIO: 19,200 M2 2. CONDICIÓN URBANÍSTICA: fachadas = 2 3. USO DEL SUELO: dotacional metropolitano 4. LOCALIZACIÓN: norte de la ciudad 5. VALOR DE LA OFERTA: \$ 27,840 millones
3. CR 7 CALLE 173 LOCALIDAD: Usaquén DIRECCIÓN: Av. Cra. 7 No. 173 - 64	1. ÁREA DEL PREDIO: 15,833 M2 2. CONDICIÓN URBANÍSTICA: fachadas = 2 3. USO DEL SUELO: dotacional metropolitano 4. LOCALIZACIÓN: norte de la ciudad 5. VALOR DE LA OFERTA: \$ 31,500 millones

Informó que se ha realizado el análisis de los predios y la recolección de documentación por parte de CISA, así:

- Lote # 1 – Kennedy Carvajal (7 escrituras).
- Lote # 2 – Suba Tuna Alta (9 escrituras).
- Lote # 3 – Usaquén, Av. Cara. 7 calle 173. (22 escrituras).
- Oficios, Sentencias, sucesiones, Embargos, Impuestos, valorización.
- Avalúos comerciales practicados con anterioridad sobre el inmueble(s).
- Estado de cuentas de servicios públicos (paz y salvos).
- Recibos de servicios públicos de los últimos tres meses.
- Levantamientos Topográficos o arquitectónicos que se hayan practicado sobre los inmuebles.
- Licencias de subdivisión, parcelación, urbanización o construcción.
- Cartas Catastrales o manzana catastral.

El doctor Nelson Eduardo Rodríguez, preguntó respecto al predio de Kennedy, si hay una conclusión definitiva y cómo se interpreta el estudio de CISA. Observó que el predio tiene un embargo y que los propietarios deben presentar la autorización a la Empresas de Aceros para la venta, proceso que demora aproximadamente tres (3) meses, por tanto, se pasaría a vigencia 2021.

El Arquitecto Luis Fernando Quesada, comunicó que para el predio de Suba, la Central de Inversiones - CISA informó que no es viable debido a que según la historia predial y la documentación jurídica el lote está afectado por embargos y que además el predio muestra problemas de tradición por lavado de activos.

La Jefe de la Oficina de planeación, sistemas y desarrollo, doctora Stella Márquez, informó que la entrega definitiva del estudio de los tres predios y las recomendaciones de CISA estarán listas entre el 21 y 22 de agosto de 2020.

El representante de los estudiantes, señor Nelson Murcia, manifestó su preocupación en relación a los predios porque dos no son viables, entonces frente a los recursos de cinco mil millones de pesos (\$5.000) que tiene destinado el Ministerio de educación para estudios y diseños sería necesario ajustar el calendario y revisar el predio de Carvajal construyendo tres (3) escenarios: favorable, pesimista y optimista para una toma de decisiones.

La presidenta del consejo, doctora Raquel Díaz Ortiz, señaló la importancia de revisar la propuesta de los tres escenarios que permite agilizar la recomendación para adquisición del predio, expresó su preocupación y es que si no se logra tener el predio se corre el riesgo de que el próximo año no se tengan los cinco mil millones de pesos para estudios y diseños y por ello debemos tener muy en cuenta todos los escenarios.

El exrector universitario, doctor Lombardo Rodríguez López, manifestó que en términos generales se ha avanzado mucho en cuatro (4) meses, lo que no se ha hecho en otros tiempos, si se logra la compra es un éxito para el Consejo Superior Universitario.

Teniendo en cuenta lo dicho, se solicitó a la doctora Stella Márquez, presentar el 25 de agosto de 2020, en sesión extraordinaria, los diferentes escenarios para tomar la mejor decisión y de esta forma hacer la recomendación para la compra de lote.

8. Informe de avance de las respuestas a los Organismos de Control.

La secretaria del consejo, doctora Myriam Sepúlveda, informó que el avance de respuesta de los organismos de control tiene que ver con las quejas interpuestas por la Rectoría contra seis (6) de los consejeros en la Contraloría General, la Presidencia de la República, la Gobernación de Cundinamarca y el Ministerio de Educación. Informó que en su mayoría aparecen cerrados favorablemente para los consejeros afectados. (Anexo 3).

La presidenta del Consejo, doctora Raquel Díaz Ortiz, solicitó informar al Consejo sobre la respuesta de la Oficina de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional frente a los requerimientos que esa oficina realizó a cada uno de los consejeros. En dicho entendido es necesario elaborar una comunicación para obtener la información y con la Procuraduría General de la Nación es importante saber qué resuelve pues el Consejo está pendiente de esa decisión para continuar con procesos, como la reforma del Estatuto general que están suspendidos desde el 29 de abril del año en curso.

El exrector universitario, doctor Lombardo Rodríguez López, solicitó enviar copia a los consejeros de los documentos radicados en las diferentes instancias, así como los relativos a solicitudes y quejas en este asunto porque es de interés de los consejeros hacer seguimiento a todos los procesos originados en las actuaciones de la Rectoría contra el Consejo Superior Universitario que han impedido continuidad en la gestión del máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad y obstaculizado una gestión orientada a resultados como la designación del nuevo rector dado que el período de la titular se vence el 4 de octubre de 2020.

La representante de los docentes, doctora Nancy Solano de Jinete, sugirió que se presente el tema ante la comunidad universitaria para limpiar la imagen del Consejo Superior.

9. Aprobación del proyecto de acuerdo para la autorización del cobro de matrícula por créditos académicos de los cursos ofrecidos en el marco de la participación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en el “Programa de Reactivación Económica y Social” de la Secretaría de Educación Distrital - SED, como nuevo modelo de acceso a la Educación Superior.

La doctora María del Pilar Jiménez, informó que la Universidad recibió la invitación por parte de la Secretaría de Educación Distrital para participar en el Programa de reactivación económica y social PRAES que tiene como objetivo fomentar procesos de formación en los diferentes niveles y modalidades de educación post-media, haciendo uso de la oferta de las Instituciones de Educación Superior a través de cursos, asignaturas, que permitan promover la inclusión educativa, procesos de inmersión universitaria para el acceso a la educación superior para los bachilleres del Distrito Capital que se encuentran fuera de la oferta de educación y que dadas sus condiciones de vulnerabilidad han podido ser impactados negativamente por los efectos sociales y económicos como consecuencia de la COVID-19.

Agregó que dicha convocatoria se abre de agosto 4 al 10 desde la perspectiva financiera se analiza la propuesta lo que permitió identificar la necesidad de calcular el valor del crédito y solicitar la autorización del Consejo Superior Universitario para este proyecto. (Anexo 6). Existe un memorando de entendimiento a través del cual se establecen los compromisos interinstitucionales. Cabe anotar que no se incurre en un gasto adicional y se pueden recibir 1379 participantes, la estimación del valor del crédito propuesto es de \$ 95.200 en programas de pregrado; el valor del crédito en el nivel tecnológico es de \$ 55.000, con ello se busca obtener ingresos para la Universidad, responder a las necesidades de la población beneficiaria y visibilizar la Universidad.

Así mismo, comunicó que en el marco del Convenio 2225 de la SED suscrito en 2019, se lograron 50 becas para estudiantes de la cohorte I - 2020 y 43 para estudiantes del II-2020, para un total 93 estudiantes con un aporte de 5.5 SMMLV por cada beneficiario.

El exrector universitario, doctor Lombardo Rodríguez López, felicitó a la Vicerrectoría Académica por estas oportunidades, pues es un espacio de oportunidades denominado servicio social que es una función y una obligación de la Universidad.

De esa forma, se sometió a aprobación el proyecto de Acuerdo para la autorización del cobro de matrícula por créditos académicos de los cursos ofrecidos en el marco de la participación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en el “Programa de Reactivación Económica y Social” de la Secretaría de Educación Distrital - SED, como nuevo modelo de acceso a la Educación Superior, el cual fue aprobado por unanimidad por los consejeros presentes con siete (7) votos a favor.

10. Solicitud autorización apertura de postgrados 2-2020 que no presentan punto de equilibrio económico en el marco de la emergencia sanitaria.

El rector encargado, doctor Samuel Villamizar, manifestó que se necesita la autorización del Consejo Superior Universitario para abrir los programas de posgrado que no cuentan con punto de equilibrio económico. A partir de ello, la representante de las directivas académicas, doctora María del Pilar Jiménez, presentó la justificación de la apertura de posgrados, en II - 2020 que están cerca del punto de equilibrio con base en el estudio de viabilidad realizado por la Oficina de Planeación, teniendo en cuenta que hay docentes de planta que por su perfil pueden orientar las clases. Al mismo tiempo se ha proyectado un cronograma donde se garantiza a los estudiantes las horas para el desarrollo de contenidos con el fin de terminar conforme al calendario académico.

El exrector universitario, doctor Lombardo Rodríguez López, expresó que es prioritario garantizar la calidad de la educación, su gratuidad y la autonomía universitaria para decidir el asunto

El representante de los estudiantes, señor Nelson Murcia, informó que recibió un mensaje de los estudiantes donde comunican que se encuentran inscritos pero que no han podido iniciar las clases y están haciendo un esfuerzo en medio de la pandemia por lo cual es importante poderlos apoyar.

El rector encargado, doctor Samuel Leonardo Villamizar, socializó el siguiente cuadro discriminando los cupos y el punto de equilibrio de cada programa de posgrado. Agregó que es importante tener en cuenta que existe una carta por parte de los estudiantes de la Especialización en Metodología BIM solicitando la apertura de los posgrados. (Anexo 4)

Tabla 1. Resultado consolidado Programas Posgrado- punto de equilibrio

Programa	Cupos	Punto de equilibrio (PE)
Especialización Gerencia en la Calidad en salud	25	23
Maestría en Microbiología (2)	15	7
Especialización Tecnológica en metodología BIM para el desarrollo de Proyectos de la Edificación	25	21
Maestría en Construcción Sostenible	24	13
Especialización en Promoción en salud y Desarrollo Humano	35	15
Maestría en Desarrollo Humano	20	5
Especialización en Gerencia de la Seguridad y salud en el trabajo	70	70
Especialización en Edificación sostenible (3)	35	48

(1) FUENTE: UNICOLMAYOR. División Financiera. Resultados por Programa 2015 – 2019, Bogotá, 31 dic 2019

(2) Se incluyó para el cálculo del PE, los gastos administrativos por las actividades presenciales que demandan consumos en la Universidad.

La doctora María del Pilar Jiménez Márquez, presentó la siguiente tabla que registra el total de estudiantes inscritos con corte 2 de julio de 2020. (Anexo 5).

PROGRAMAS DE POSGRADO	CUPOS MEN	PINES VENDIDOS	INSCRITOS	PAGO TOTAL
		(Corte 1 de julio de 2020)	(Corte 2 de julio de 2020)	
Especialización Gerencia de la Calidad en Salud	25	23	23	3 CONTRAPRESTACIÓN DOCENCIA SERVICIO DESCUENTO 30%
Maestría en Microbiología	15	1	8	2 CONTRAPRESTACIÓN DOCENCIA SERVICIO
			7 *	1 NEGOCIACIÓN SINDICAL 1 POR BECA 100% MEJOR SABER PRO
Especialización en Edificación Sostenible (2020-III)	35	13	24	MATRÍCULA PLENA
			11 *	
Especialización Tecnológica en Metodología BIM para el Desarrollo de Proyectos de la Edificación	25	17	17	MATRÍCULA PLENA
Maestría en Construcción Sostenible	24	1	5	MATRÍCULA PLENA
			4 *	
Especialización Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo	70	72	70	MATRÍCULA PLENA

Especialización Promoción en Salud y Desarrollo Humano	35	8	8	MATRÍCULA PLENA
Maestría en Desarrollo Humano	20	8	6 (4 a III semestre (homologación Esp.DH y 2 a I)	MATRÍCULA PLENA

Propuesta de Calendario II Período Académico de 2020:

ACTIVIDADES DEL PROCESO	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA CALIDAD EN SALUD ESPECIALIZACIÓN EN PROMOCIÓN EN SALUD Y DESARROLLO HUMANO ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN METODOLOGÍA BIM PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE LA EDIFICACIÓN. MAESTRÍAS
Soporte a usuarios con dificultad inscripción página web	29 de julio 2020
Comité de Admisiones	30 de julio 2020 (10:00 a.m.)
Consultar en página web: Seleccionados a Entrevista y Prueba Escrita	7 de julio 2020 (A partir de la 2:00 p.m.)
Entrevista y/o Prueba Escrita (Se realizarán de forma virtual)	1 de agosto 2020
Comité de Admisiones	3 de agosto 2020 (1:00 p.m.)
Consultar en página web: Citación a matrícula	3 de agosto 2020 (A partir de la 4:30 p.m.)
Consultar valor de matrícula en página web y pago	4 al 6 de agosto 2020
Fechas para legalización de matrícula Cargue de documentos en la Plataforma (Únicamente para aspirantes admitidos)	8 de agosto 2020
Inducción Programas Académicos	8 de agosto 2020 (Se realizará de forma virtual)
Iniciación de Labores Académicas	8 de agosto 2020 (Se realizará de forma virtual conforme a lo señalado en el comunicado 06 del 26 de junio de 2020 por parte del Consejo Académico)

El exrector universitario, doctor Lombardo Rodríguez, manifestó que en este estado de cosas y con base en la información presentada por la administración, considera que no se tienen suficientes datos para tomar una decisión en este asunto pues es importante tener claro el escenario completo incluyendo costos completos de cada posgrado que no presenta punto de equilibrio.

La presidenta del Consejo, doctora Raquel Díaz Ortíz, invitó a la administración para que realice los ejercicios técnicos financieros suficientes para revisarlos en una próxima sesión ya que es importante tener precisión en la información, dada la necesidad de abrir los posgrados.

La doctora María del Pilar Jiménez informó que en el Comité de Admisiones se han acogido los conceptos sobre viabilidad Financiera de la Oficina de planeación Sistemas y Desarrollo.

La presidenta del consejo, doctora Raquel Díaz Ortíz, solicitó al doctor Samuel Leonardo Villamizar, presentar al Consejo superior Universitario el ejercicio de proyección completa de costos 2020 y también la proyección para el año 2021. Este informe se debe presentar el 12 de agosto a las 2:00 p.m. en sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario.

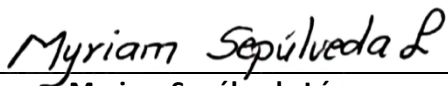
De esta manera se aplazó la aprobación de este punto del orden del día hasta la presentación de lo pedido por la señora Presidenta en los términos y condiciones enunciados por ella.

A continuación el Consejero Nelson Murcia, dio lectura al comunicado del día, que fue aprobado por los consejeros presentes; se acordó su publicación inmediata en el portal internet de la Universidad. Se convocó la próxima sesión para el 12 de agosto de 2020 cuyo orden del día incluirá los temas pendientes sobre los derechos pecuniarios y punto de equilibrio de los programas de posgrados.

Siendo las 6:32 p.m. se dio por finalizada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	Informe sobre los programas de posgrados que no reúnen punto de equilibrio.	Comisión Vice administrativa y Consejeros.	Próxima sesión.

ANEXOS	SI	NO	(Relacionar anexos)
1.	☒	☐	Procedimientos proceso designación rector 2020-2024.
2.	☐	☐	Informe avance planta física.
3.	☐	☐	Informe Avance respuesta Organismos de Control.
4.	☐	☐	Tabla sobre cupos y punto de equilibrio de cada programa de posgrado.
5.	☐	☐	Tabla que registra el total de estudiantes inscritos a corte 2 de julio de 2020.

PRESIDENTA		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Raquel Díaz Ortiz	NOMBRE	Myriam Sepúlveda López
CARGO	Delegada Ministerio de Educación Nacional	CARGO	Secretaria General

ACTA ELABORADA POR	Myriam Sepúlveda López
REVISADA Y AJUSTADA POR	Catherine Infante - Auxiliar Administrativa de Rectoría